VIBRANTE PROCLAMA DE CATROUX AL EJERCITO DE VICHY

[illegible] en nombre de vuestra Francia, os rele[illegible] juramento de obediencia a vuestro jefe y [illegible] permanezcais en vuestras posiciones, con armas y equipos, dispuestos a uniros a nosotros".

GRAN BRETAÑA Y ESTADOS UNIDOS ESTAN DE NUESTRO LADO

EL CAIRO, 8. — El General Catroux, jefe de [illegible] Francesas Libres, dir[illegible]ó esta noche una procla[illegible] al ejército francés [illegible] a Vichy

[illegible] el General Catroux:

[illegible] coloniales, legionarios, marroquíes, [illegible] tunecinos, senegaleses;

[illegible] en armas del Imperio. En nombre de [illegible] en nombre de vuestro honor y de vuestra confianza, os dirijo este llamamiento. Así comienza la proclama que el Gral. Catroux, comandan[illegible] jefe del Cercano Oriente dirigió al ejército francés de Siria.

El Gral. Catroux en esta proclama se diri[illegible] a los oficiales franceses y les comin[illegible] desobedecer las órdenes de Vichy que les [illegible] resistencia a las fuerzas de la Francia Libre [illegible] atacamos a vosotros, sino a los alemanes. Vamos a arrojar al enemigo común de las posiciones que ocupó en Siria merced a un pacto vergonzoso.

"Se os ha mandado que opongais vuestro pecho para proteger a los aviadores alemanes instalados en los aeródromos de Siria.

[illegible] que sacrifiquéis vuestra vida por la victoria de Hitler. Francia no puede consentir esa ignominia y os prohibe que os dejeis [illegible] en esa trampa.

"Yo, en nombre de vuestra Francia, os relevo del juramento de obediencia a Vuestro Jefe, y os ordeno permanezcais en vuestras posiciones, con armas y equipos dispuestos a uniros a nosotros.

"Seguidme. Las fuerzas de la Francia Libre, arrojarán al enemigo de sus posiciones, y lavarán las manchas vertidas sobre nuestra bandera por el gobierno de Vichy.

"La humillante y pérfida política de ese gobierno de capitulaciones, extendió la guerra a Levante.

"Nosotros sabremos desalojar al [illegible] [illegible] abnegación y firmeza [illegible] [illegible] Gran Bretaña [illegible] Estados Unidos están a vuestro lado. ¡Viva Francia!"

AVANZAN LOS FRANCO-BRITANICOS EN SIRIA Y EN LIBANO

LOS ALEMANES ENVIAN NUMEROSA CANTIDAD DE TROPAS POR MEDIO DE AVIONES

Gran Cantidad de Sirios de la Región de Jebelhdruse, van con los Aliados

El Gobierno de Turquía contempla con serenidad la situación delicada de Siria y Líbano

Parte del material suministrado por Estados Unidos tiene una eficaz acción en esta lucha

El Orden

Año XIV. Santa Fe, lunes 9 de junio de 1941. No. 4669.

EL COMUNICADO OFICIAL DE G. BRETAÑA

EL CAIRO, 8. — Oficialmente se anunció que esta madrugada a las 2, fuerzas británicas y francesas libres, a las órdenes del general Wilson iniciaron la invasión de Siria y Líbano.

DECLARACION DE PETAIN

VICHY, 8 — El gobierno francés resolvió defender Siria y Líbano con todas sus fuerzas. Esta mañana se reunió bajo la presidencia del mariscal Petain y dió un comunicado, calificando la acción británica y degollista como un nuevo e injustificado acto de agresión contra el imperio francés.

LA ACTITUD DEL Gral. WEYGAND

LONDRES, 8. — El comité de los franceses libres en esta capital, informó carecer de noticias sobre el desarrollo de las operaciones en Siria. Indicó también que el general Weygand aun no se ha definido y que de su actitud dependerá si los franceses que se hallan en Siria resistirán o no, la acción de sus compatriotas partidarios de De Gaulle.

LLAMADO DEL F. LAMPSON

EL CAIRO, 8. — El embajador británico en Egipto, Sr. Miles Lampson hizo en nombre de su gobierno una declaración dirigida al pueblo de Siria y Líbano, en la que declaró que, si se unen a los aliados, el gobierno de Londres le ofrecerá la ventaja de que gozan todos los pueblos asociados a Gran Bretaña.

FINALIDADES DE CARACTER POLITICO

EL CAIRO, 8. — Se afirma que las operaciones que realizan los aliados en Siria, tienen principalmente carácter político, a fin de evitar que los alemanes utilicen dicho territorio, como base de operaciones.

DOBLE OFENSIVA HACIA DAMASCO

VICHY, 8. — Se están librando ya furiosos combates. Las principales acciones militares se están desarrollando en Djebel-Druge, en el sur de Siria. Las fuerzas británicas y francesas disidentes realizan una doble ofensiva de pinza hacia Damasco, efectuando un movimiento similar en el norte, en la zona del lago Tiberial.

LA BATALLA POR EL MEDITERRANEO

EL CAIRO, 8. — Por tierra, aire y mar, las fuerzas británicas iniciaron un demoledor ataque contra los objetivos alemanes, iniciando la gran batalla por el dominio del Mediterráneo.

Extraoficialmente se informa que las unidades navales están operando a lo largo de la costa sirio-libano.

AYUDA NAZI A VICHY

ANGORA, 8. — Alemania ya habría iniciado su ayuda a Francia. Según despachos llegados a esta capital, anoche, centenares de aviones alemanes, especialmente de transporte, levantaron vuelo de sus bases de Grecia, dirigiéndose a Siria.

LAS FUERZAS DE INVASION

EL CAIRO, 8. — El general Wilson asumió el comando supremo de las fuerzas que invaden Siria. Se calcula que su número se eleva a 100.000.

COMUNICADO OFICIAL INGLES

BEYRUT, 8. — Se expidió esta noche el siguiente comunicado oficial sobre las operaciones en Siria:

"Las tropas británicas atacan el frente sur y nuestras fuerzas se defienden en forma magnífica, resistiendo firmemente en toda la línea de batalla. Fueron abatidos seis aviones enemigos, y la ciudad de Beyrut fué atacada por aire hoy, en dos oportunidades, por la tarde y por la noche. En la última incursión, dos tanques de petróleo fueron alcanzados por los proyectiles, estallando pequeños incendios. La aviación británica atacó también los aeródromos de Palmira y Rayak".

LAS FUERZAS DE DENTZ

EL CAIRO, 8. — El avance de las fuerzas libres y de las tropas del ejército en Siria y en Líbano, continuóse durante todo el día sin que las tropas al mando del general Dentz, ofrecieran mucha resistencia.

No se ha producido ningún combate de importancia en la parte sur, donde las bases británicas se hallan en las cercanías de las montañas de Jebelhdruse, en cuya región lograron la adhesión de muchos grupos de guerreros pertenecientes a las tribus de los Drusos.

TROPAS ALIADAS EN ZUEIDA

ANGORA, 8. — Se ha captado un mensaje irradiado por una estación alemana, anunciando que las tropas libres que avanzan en el sur de Siria, llegaron a Zueida capital de Jebelhdruse.

Esta localidad se halla a 50 kilómetros al norte de la frontera con Transjordania y a menos de [illegible]0 al sur de Damasco.

INCORPORACION DE SIRIOS

EL CAIRO, 8. — Esta noche se informó que gran número de sirios, de la región de Jebelhdruse, situada al sur de Siria, se han plegado a los aliados.

APOYO DE LAS R. F. AEREAS

EL CAIRO, 8. — Un comunicado oficial del comando británico, anuncia que las R. F. Aéreas, apoyan plenamente a las fuerzas imperiales británicas y aliadas que avanzan en Siria.

La aviación de caza —agrega—, realiza operaciones de caza sobre la misma, sin haber encontrado todavía, hasta horas de esta tarde, aparatos enemigos que se le opusieran.

Un avión alemán fué derribado sobre Alejandría, esta tarde, y otro se precipitó cerca de la misma ciudad.

PROCLAMA DEL Gral. WAVELL

EL CAIRO, 8. — El general Wavell, dirigió una proclama a los soldados franceses en Siria y Líbano, justificando la acción británica, y declarando que ambos territorios eran los primeros eslabones de la cadena de conquistas alemanas del Imperio Francés Colonial.

POR DONDE SE HACE LA INVASION

VICHY, 8. — El ataque anglo-francolibre, se produjo en el sur de Siria, desde Palestina; en el Este de Siria, desde el Irak, siguiendo el río Eufrates, y también al sur de Beyrut, mediante las tropas desembarcadas.

OPONEN RESISTENCIA A LOS ALIADOS

VICHY, 8. — Esta noche se anunció que destacamentos blindados y secciones motorizadas de las fuerzas francesas disidentes y británicas, hallan fuerte resistencia en su avance por la carretera a Damasco.

DESEMBARCO DE BRITANICOS

VICHY, 8. — Buques de guerra británicos desembarcaron esta mañana en un punto al sur de Beyrut, en la costa de Líbano, un fuerte contingente de tropas armadas con artillería para secundar el ataque desde Palestina y Transjordania, fracasando el ataque.

INFORMACIONES DEL Gbno. DE VICHY

VICHY, 8. — Esta noche se dió a publicidad un comunicado informando sobre la tentativa de desembarco efectuada en la costa del Líbano.

Expresa que numerosas embarcaciones de guerra tomaron parte en la operación, y de inmediato se produjo un choque entre las fuerzas desembarcadas y las defensoras de Siria, tomando estas últimas prisioneros británicos y franceses libres que habían desembarcado de las naves de guerra para abrirse camino a Damasco.

Agrega el comunicado francés que otras fuerzas se oponen al avance que desarrollan desde el sur, las tres columnas principales anglo-franco libres. Informan también que muchos destacamentos usan altoparlantes, anunciando que los "franceses libres vienen a eliminar al enemigo, y reparar la vergüenza de la capitulación de Vichy".

LOS SUMINISTROS DE EE. UNIDOS

EL CAIRO, 8. — La emisora del comando de las tropas francesas libres, irradió un comunicado anunciando que las tropas del general De Gaulle en Siria, continuaban en rápido avance a pesar de resistencia aislada.

A medida que avanzamos, dice la información, destruímos los aeródromos alemanes y tenemos el orgullo de anunciar que nuestro buen éxito inicial se debe, en gran parte, a los suministros norteamericanos.

SE ESPERABA UNA M. NAZI EN SIRIA

NUEVA YORK, 8. — Noticias irradiadas desde Londres, anuncian que el domingo próximo debía llegar a Siria una misión oficial alemana para hacerse cargo del gobierno de esa posesión.

La radio de Berlín, al comentar los hechos de Siria, declaró que el Reich observa detenidamente la situación, pero que es un asunto que sólo concierne a Francia.

EXPECTATIVA DEL Gbno. DE TURQUIA

ANGORA, 8. — El gobierno turco contempla con serenidad la situación bélica de Siria y Líbano. Oficialmente se anunció esta noche que el gobierno mantendrá una política de no beligerancia sobre aquélla y se limitará a salvaguardar sus intereses en la frontera.

Se anuncia que el límite de Turquía con Siria permanecía abierto esta noche, pero que las comunicaciones se hallaban interrumpidas.

Los observadores militares consideran que las dos divisiones que constituirían únicamente la guarnición francesa, no podrán resistir si no reciben rápida ayuda del Eje, mediante centenares de aviones y miles de soldados, transportados en los mismos. Algunas informaciones aseguran que ya comenzó a enviarse dicha ayuda desde las bases de Grecia.

PROTESTA DEL Gbno. DE VICHY

VICHY, 8. — Por intermedio de su embajador en Madrid, el gobierno francés, protestó ante el de Gran Bretaña por la agresión contra Siria.

ACTUACION DEL Gral. COLLIET

ANGORA, 8. — Se anuncia que el general Colliet, que recientemente se plegó a las fuerzas francesas libres conjuntamente con un importante grupo de oficiales y soldados, marcha a la vanguardia de los franceses libres que invadieron Siria. Las tropas invasoras luchan esta noche en la localidad de Banis, en el camino de Masaret a Damasco.

MUCHOS PRISIONEROS ITALIANOS TOMARON LOS BRITANICOS EN LA BATALLA DE OMO

M. PETAIN

El jefe del gobierno de Vichy, que ha declarado que defenderá enérgicamente la integridad de Siria y todas las colonias francesas.

Naves de guerra Británicas se Dirigen a Siria

EL CAIRO, 8 — (URGENTE). Se ha sabido que esta tarde y en las últimas horas de esta noche, abandonaron Gibraltar, Malta y Alejandría, poderosas naves de guerra británicas marchando a toda máquina, presumiéndose que lo hagan en dirección a la costa de Siria.

DURAÑONA MEJORO EL RECORD DE LOS 400 METROS LIBRES

BUENOS AIRES 8. — El gran nadador argentino José María Durañona (campeón sudamericano de estilo libre) poseedor de extraordinarias condiciones para esta clase de pruebas mejoró el récord argentino de los 400 metros (libre); pero aunque esta marca no pudo ser homologada ya que la pileta no es de las medidas reglamentarias, tiene gran significación porque se acerca a menos de diez segundos de la marca mundial que ostenta el nadador Jack Medica desde el año 1934. En efecto, el tiempo empleado por Durañona es de 4 minutos 48 segundos 2/10; y la del campeón mundial de 4 minutos 38 segundos 7/10.

Esta magnífica performance fué obtenida en el torneo que organiza el Club Cadete Universitario en la pileta de este último club.

PORTUGAL REFORZO SU GUARNICION EN LA ISLA DE AZORES

NUEVA YORK 8. — Portugal ha reforzado considerablemente la guarnición de las Azores.

10.000 hombres se hallan decididos a luchar en caso de un ataque exterior.

Prosigue la Ofensiva Británica en Abisinia

Las fuerzas italianas en retirada son perseguidas tenazmente por los aliados

MATERIAL BELICO CAPTURADO

NAIROBI, 8. — Oficialmente se anunció hoy que las fuerzas imperiales británicas después de cruzar por dos sitios el río Omo en Abisinia, prosiguen el avance desde el Este y el Sud [illegible] gran ímpetu.

Señala el comunicado que "la velocidad del avance de las fuerzas de Africa Oriental y Occidental impidió que los italianos completaran la destrucción de las carreteras."

"Los italianos —agrega el parte— perdieron más de cien soldados que murieron en uno de los pasos, al Norte. Los prisioneros tomados hasta ahora, en la batalla de Omo asciende a tres mil soldados europeos y mil eritreos; además fueron capturados 2 cañones, doscientos camiones y numerosas ametralladoras a más de gran cantidad de otros materiales bélicos.

"Las fuerzas italianas en retirada son perseguidas intensamente".

Se Dirigió a los Pueblos de Siria y del Líbano el General Francés Catroux

EL CAIRO 8. — El jefe de las fuerzas libres que tienen a su cargo la ocupación de Siria y del Líbano, general Catroux dirigió la siguiente proclama:

"Habitante de Siria y el Líbano. En momentos en que las fuerzas francesas libres unidas a las fuerzas imperiales británicas, sus aliadas, entran en vuestro territorio, declaro que asumo las responsabilidades y deberes de representante de la Francia libre.

Obro de esa manera en nombre de la Francia libre que se identifica con la Francia tradicional y real y en nombre de su jefe el general De Gaulle. En ese carácter pongo fin al régimen mandatario y proclamo a vosotros estado libre e independiente. Por consiguiente seréis en lo futuro pueblos libres y soberanos y podréis constituiros en estados separados o unidos en un solo estado. En cualquiera de estos casos vuestra situación de soberanía o independencia, será garantizada mediante un tratado en el que se definirán nuestras mutuas relaciones. Ese pacto se anunciará a la brevedad entre el suscripto y vuestros representantes. Hasta su concertación nuestra mutua posición será de íntima unidad en persecución de objetivos comunes.

Las fuerzas francesas libres y las británicas, no cruzan vuestra frontera para arrebataros la libertad, sino para aseguraros la paz; es para expulsar de Siria a las fuerzas de Hitler. Es para evitar que el Levante se convierta en una base enemiga dirigida contra los ingleses y contra nosotros. Nosotros que luchamos por la libertad del pueblo, no podemos permitir que el enemigo someta a vuestra tierra paso a paso, hasta conseguir la fiscalización de vuestras personas, de vuestros bienes y de convertiros en esclavos. No podemos permitir que los viejos intereses de Francia en el Levante sean entregados al enemigo.

Habitantes de Siria y del Líbano. Si respondiendo a nuestro llamamiento confiáis en nosotros, debéis saber que el gobierno británico en acuerdo con la Francia libre prometió concederos todas las ventajas y privilegios de que gozan las naciones libres y se asocien con él. En consecuencia se levantará el bloqueo y vosotros entraréis en inmediatas relaciones con el bloque de la libra, que abre las máximas posibilidades a vuestro tráfico de exportaciones e importaciones, por lo que podréis comprar y vender libremente con todos los países libres.

Habitantes de Siria y del Líbano La historia de Yaman, sonó su trompeta para vosotros. Francia os declara independientes por la voz de sus hijos que luchan por su vida y por la libertad del mundo".

Prosigue la Resistencia de los Obreros Ferroviarios

BUENOS AIRES, 8. — Al igual que en los días anteriores prosiguió desarrollándose el movimiento obrero de resistencia contra el Ferrocarril del Sud, como acto de protesta por los descuentos que la empresa hace a sus trabajadores de acuerdo con el laudo presidencial.

Debido a la implantación del trabajo a reglamento hoy se registraron numerosos atrasos y entorpecimientos en los servicios de trenes de pasajeros.

Impera el Hambre en las Islas Helénicas

ESTAMBUL, 8. — Se sabe que las autoridades de Atenas que se encuentran bajo el control nazi, han lanzado un llamamiento urgente a las de Turquía rogándoles que envíen productos alimenticios en vista de la trágica situación existente en las Islas del mar Egeo.

Diariamente, millares de griegos tratan de huir de dichas islas y ganar el territorio turco para librarse del hambre y de las represalias que contra ellos ejercen los nazis y los italianos.

EL FUEHRER

A. Hitler, el dictador alemán, que proporcionará ayuda al gobierno de Vichy, para defender Siria

Dos Acorazados Averiados nazis Están en Brest

LONDRES, 8 — Los pilotos británicos que bombardearon el puerto de Brest, aseguraron que en él se hallan todavía los dos acorazados alemanes averiados.

Simultáneamente fueron recientemente atacados los muelles de Vergen, en Noruega.

COMUNION PASCUAL DE E. SECUNDARIOS

BUENOS AIRES 8. — Hoy por la mañana en la iglesia del Salvador ante una crecida concurrencia de fieles se ofició la solemne misa de comunión pascual para los estudiantes secundarios.

UNA MEDALLA DE ORO PARA MONJO

BUENOS AIRES 8. — Los [illegible] del Club Tigre han [illegible] al jugador Juan Monjo con una medalla de oro como premio a su actitud en la [illegible] de [illegible], días antes del [illegible] contra el club Banfield [illegible] [illegible] una demostración [illegible] del primer equipo por la sobresaliente actuación en el presente certamen. Esta demostración se efectuará el próximo jueves.

Bombardeo Británico

Contra las bases alemanas de Brest y otros objetivos

LAS OPERACIONES

LONDRES, 8 — En el Oeste de Europa no fueron intensas las operaciones aéreas.

El Real Cuerpo de Aviación británico, consumó un riguroso bombardeo contra la base naval alemana de Brest, provocando grandes incendios y explosiones.

Asimismo dicen [illegible] [illegible] objetivos [illegible] en territorios sojuzgados.

La acción [illegible] germana sobre Inglaterra fué muy limitada. Los resultados de las raids que llevó la Luftwaffe fueron prácticamente nulos.

HUNDIO SIETE BUQUES UN SUBMARINO NAZI

BERNA 8. — Anuncia el alto comando alemán, en el parte oficial distribuído hoy que el submarino al mando del teniente de navío Hessler, hundió siete buques con un total de 12.[illegible] toneladas.

Señala a continuación que un bombardero germano hundió a un buque patrullero británico frente a las costas inglesas, y que en Africa del Norte, "la artillería alemana e italiana [illegible] en forma eficaz a [illegible] británicas frente a Tobruk".

"La aviación alemana —agrega el parte— atacó con buenos resultados los emplazamientos de artillería del enemigo y las columnas motorizadas".

Violento Ataque Aéreo a Bengasi

EL CAIRO 8. — Oficialmente se informó que las Fuerzas Aéreas del Cercano Oriente, realizaron un violentísimo ataque contra Bengasi, causando incalculables daños.

También fueron bombardeados el aeródromo y los cuarteles de Derna.

La Inauguración de Nuevas Salas Médicas gratuitas para Obreros

BUENOS AIRES, 8. — Con una sencilla ceremonia fueron inauguradas esta mañana las nuevas salas del consultorio médico gratuito para obreros de Nueva Pompeya que sostiene la Sociedad Conferencias de San Vicente de Paul.

Concentración del "Eje" Para la Ofensiva en Libia

ANGORA, 8. — Se informa que las potencias del Eje han concentrado un ejército de un millón de hombres en Libia para atacar a Egipto.

RESPUESTA ALEMANA

[illegible] que la respuesta alemana a la invasión británica a Siria sería el lanzamiento de una gran ofensiva contra Egipto.

LA DECLARACION DE GRAN BRETAÑA

LONDRES, 8. — El texto del comunicado del gobierno británico sobre la ocupación de Siria dice así:

"En su declaración del 1o. de julio de 1940, el Gobierno de Su Majestad declaró que no permitiría que Siria y Líbano fueran ocupados por ningún poder hóstil o que fueran usados como base para lanzar un ataque contra los países del Medio Oriente, a los cuales desea defender".

"A despecho de esta clara advertencia del gobierno de Vichy continuando su política de colaboración con los países del Eje ha puesto a disposición de Alemania e Italia, bases aéreas en Siria y Líbano y ha entregado materiales de guerra a las fuerzas rebeldes del Irak".

"La infiltración alemana en Siria se ha iniciado y el gobierno de Vichy continúa tomando medidas para llevar a Siria y Líbano a la guerra, apartándose de los términos del armisticio y estando en flagrante conflicto con la reciente declaración del Mariscal Petain de que el honor prohibe a Francia iniciar ninguna acción contra sus ex-aliados".

"Por ello, las fuerzas Francesas Libres, apoyadas por las fuerzas Imperiales Británicas [illegible] en las primeras horas [illegible] de hoy".

"Al [illegible] ha sido [illegible] por el general Catroux [illegible] garantizar la libertad [illegible] Líbano, mientras se realizan [illegible] para asegurar dicha [illegible]".

[illegible] gobierno [illegible] con el general De G[illegible] de independencia".

Información Legislativa

Como ya lo hemos informado, el día 30 del corriente mes finaliza el actual período de sesiones de las Cámaras Legislativas.

De acuerdo con informaciones que hemos obtenido ayer, la mayoría de los legisladores, tanto diputados como senadores, tienen el propósito de trabajar, confiando que las comisiones internas producirán los despachos correspondientes.

LA CAMARA DE SENADORES

Las últimas sesiones de la Cámara de Senadores, de la tarde y de la noche, del día viernes último fueron malogradas por falta de número. Es por esto que se nos ha informado que el viernes de esta semana realizará una [illegible] sesión. En el orden del día que no fué considerado figuran diversos e importantes despachos, de lo cual en su oportunidad hemos informado. Además de esto, han entrado otros que son de gran importancia, mereciendo ser citado el del senador de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, doctor Alfredo Grassi, derogando el pago de los quince pesos al certificado de sexto grado que expiden las escuelas fiscales.

ASUNTOS EN DIPUTADOS

El orden del día de la Cámara de Diputados fué considerado en la sesión del día viernes último, la que se prolongó hasta horas de la madrugada. Sólo quedó sin ser considerado el despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, que dice: Se acuerda a la señora María Pereyra Vda. de Pérez, un subsidio de $ 3.000, por una sola vez.

Art. [illegible] "que demande la ejecución de la presente ley, se tomarán de rentas generales, con imputación a la misma". No fué considerado porque la Cámara quedó sin número y deberá ser tratado en la sesión del viernes.

—De acuerdo con la resolución que ha adoptado la Cámara, en la próxima sesión deberá ser considerado el proyecto del sector de la Unión Cívica Radical del Comité Nacional que nombra una comisión de tres diputados, a los efectos de investigar si los miembros de la Comisión de Fomento de Las Rosas, Dpto. Belgrano, han cumplido con los requisitos establecidos por los artículos 57 y 58 de la ley 2439, como así de todas las denuncias formuladas sobre su funcionamiento y actos celebrados. Este proyecto ya tiene despacho de comisión.

—En la sesión de que damos cuenta se debería considerar estos despachos de comisiones: De la Comisión de Presupuesto y Cuenta, despachando favorablemente el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a abonar a los señores Merlo y Bosquejo la suma de $ 586, por devolución de multa.

—De la misma comisión despachando favorablemente el proyecto de ley de varios diputados destinando la suma de $ 28.500 para la construcción del mausoleo que guardará los restos del ex diputado nacional, doctor Jorge Raúl Rodríguez.

—De la Comisión de Hacienda despachando favorablemente el proyecto de ley del diputado doctor Absalón Casas (h.) sobre exención del impuesto al "Legado [illegible]" en el juicio sucesorio de [illegible] señor Andrés Olaondo.

—De la Comisión de Legislación [illegible] despachado favorablemente el proyecto de ley, con sanción de la Cámara de Senadores, prohibiendo el uso de mejoradores [illegible] en las harinas.

INVESTIGACION JUDICIAL

La Comisión de Investigación Judicial que preside el diputado doctor Absalón Casas (h.), comenzará su despacho mañana martes, en el despacho de la presidencia de la Cámara de Apelaciones de Rosario. Procederá a tomar declaración a numerosos testigos en el pedido de juicio político formulado contra el Juez Correccional de la condena de Ciudad, doctor Valerio [illegible]. Estudiará después todos los antecedentes que se relacionan con las denuncias contra el Juez Criminal de San Urbano, doctor [illegible].

INTERESANTE VIDRIERA

Vista de la interesante vidriera que la tienda "La Imperial" viene ofreciendo al público

Se Ha Fijado el Precio Básico Para el Girasol

El Vicepresidente en ejercicio del P. E. de la Nación, por intermedio de los ministerios de Hacienda y Agricultura, acaba de firmar el siguiente decreto fijando el precio básico del girasol de la presente cosecha:

CONSIDERANDO: Que la semilla de girasol de la actual cosecha no podrá ser absorbida totalmente por las necesidades del mercado interno;

Que la exportación se mantiene inactiva, por lo que el exceso de la producción respecto al consumo gravita desfavorablemente sobre la cotización del producto, deprimiendo el nivel de la misma hasta un límite que no compensa el precio de costo;

Que de acuerdo a los estudios realizados se llega a la conclusión de que existe la necesidad de que el Estado acuda en ayuda de los productores de girasol;

Que por decreto No. 31.864, dictado en Acuerdo General de Ministros, con fecha 28 de Noviembre de 1933, se autorizó a fijar periódicamente por conducto del Departamento de Agricultura los precios básicos de los granos y a comprar por intermedio de la Junta Reguladora, todos los que se le ofrezcan a dichos precios, para lo cual la Ley No. 12.160, en su artículo 15, se cambió a la financiación de la compra de las cosechas; El vicepresidente de la Nación Argentina en ejercicio del Poder Ejecutivo, DECRETA:

Artículo 1o.: A los fines del cumplimiento del decreto No. 31.864, fíjase el precio básico para girasol de la presente cosecha, que adquirirá la Junta Reguladora de Granos, con las diferencias que establecerá ese organismo para los distintos puertos del país y en concepto de calidad, por cada 100 (cien) kilogramos, sobre vagón Buenos Aires, en m$n 10.50.

Art. 2o.: La Junta Reguladora de Granos comenzará las adquisiciones de girasol a partir del 16 de junio próximo.

Art. 3o.: Desde la fecha no se registrarán cotizaciones en bolsas y mercados a precios inferiores a los básicos fijados.

Art. 4o.: La Junta Reguladora de Granos venderá girasol a las fábricas de aceites u otros industriales que utilicen esa oleaginosa, al precio de m$n 12.

Ese organismo podrá conceder facilidad a las fábricas y demás industriales para realizar sus compras directamente en el mercado, pero en ese caso deberán abonar a la misma m$n 1.50 por cada 100 (cien) kilogramos de girasol de la presente cosecha que adquieran.

Art. 5o.: El Ministerio de Agricultura, a medida que la Junta Reguladora de Granos vaya adquiriendo girasol de los productores, convendrá con los mismos un compromiso de reducción de la siembra para la próxima cosecha equivalente al 10 por ciento (Diez por ciento) de su extensión sembrada en el corriente año.

Art. 6o.: El Ministerio de Agricultura queda autorizado a tomar una resolución exigiendo como requisito para la compra de girasol la previa aceptación del fallo de la Comisión Arbitral para el Reajuste de los Arrendamientos Agrícolas, instituída por el decreto No. 68.244, de fecha 25 de Julio de 1940.

Art. 7o.: El presente decreto será refrendado por los señores secretarios de estado en los departamentos de agricultura y hacienda.

Art. 8o.: Comuníquese, publíquese, etc.

CONGRESO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS

Hasta ahora carece la provincia de Santa Fe de una ley que disponga la organización de Congresos de Sociedades Cooperativas. Todos sabemos que cada una de esas entidades cumple una misión beneficiosa, precisamente en estos momentos, en q' se deja sentir la situación creada por la guerra europea.

Al recordarlo, es porque el diputado, Dr. Rafael Vega Milesi, ha presentado un proyecto de ley que es de interés público. Por él autoriza al P. Ejecutivo para organizar anualmente el Congreso de las Sociedades Cooperativas de la Provincia, proyecto que ha sido despachado favorablemente por la Comisión de Presupuesto y Cuentas. Será considerado en las próximas sesiones no cabiendo duda de que será sancionado.

La realización de un Congreso de las Sociedades a que nos referimos ha de reportar beneficios. Permitirá el estudio y la solución de un pocas cuestiones y problemas que, actualmente y, en forma aislada, no pueden solucionar las Cooperativas. Además, organizados por el Poder Ejecutivo, las resoluciones que se adopten, cada año en que se realicen, se han de llevar a la realidad. Al consignarlo es porque no se ignora que esta clase de Congresos son de tanta importancia que despiertan la atención de todas las entidades representativas de las fuerzas aún en el caso que no se organicen con el patrocinio del Gobierno de la Provincia. Y es por ello que señalamos el hecho seguros de que todas las Cooperativas de la Provincia han de recibir con interés esta información.

Una Expresión de Amistad Entre Naciones Americanas

El ministro de Guerra de nuestro país, con motivo de la organización de los festejos a celebrarse el próximo 9 de julio, ha resuelto invitar a sus colegas de Bolivia, Brasil, Chile, Estados Unidos, Paraguay, Perú y Uruguay para que el día indicado se encuentren en la Capital Federal y asistan a los actos conmemorativos. Contrariamente a algunas versiones propaladas por diarios del exterior, la invitación no responde a ninguna finalidad de índole militar ni se halla vinculada con ningún plan de defensa colectiva.

Los ministros de Guerra y delegaciones militares de las repúblicas americanas mencionadas, simplemente, han sido invitados como una expresión de confraternidad y para que su presencia contribuya a dar realce a la celebración del nuevo aniversario de la proclamación de la independencia argentina.

La historia de la emancipación de los pueblos de América, con sus gestas gloriosas y de heroísmo, se halla directamente vinculada con el esfuerzo argentino y con la defensa de los ideales de respeto a la libertad de las naciones hermanas.

El aniversario de la Jura de la Independencia, además de ser una efemérides genuinamente argentina, alcanzó enorme trascendencia para la obra de conquista de la libertad para todos los pueblos que sintieron el anhelo de la emancipación y de la soberanía completa es decir, fuera de tutelas extrañas.

Los peligros que se ciernen para la independencia de las naciones, sobre todo cuando su poder militar se halla limitado a las proporciones de su población y de sus recursos económicos, contribuyen a dar mayor significación a la celebración de fecha como el 9 de julio.

Se espera que las invitaciones formuladas por el ministro de Guerra de nuestro país, fundadas en la cordialidad de los sentimientos panamericanos, sea aceptada por los gobiernos respectivos. En los casos en que, por causas explicables no fuera posible el traslado de [illegible] de Guerra a Buenos [illegible] la seguridad de que [illegible] tantes sea [illegible] militares de los países [illegible] pondientes.

La conmemoración de la Jura de la Independencia, con la presencia de las delegaciones militares de varias repúblicas, adquirirá las proporciones de una afirmación de la confraternidad americana.

Sociedad V. del Barrio Sgto. Cabral

Resoluciones adoptadas

La Sociedad Vecinal "Amigos del Barrio Sargento Cabral" ha realizado reunión, considerando diversos asuntos de interés para los vecinos de esa progresista zona, después de que se hicieran cargo, de sus respectivos puestos, los nuevos miembros de la comisión directiva. Se resolvió celebrar el segundo aniversario de la entidad, con un vermout, invitándose a las autoridades municipales.

Se pasó después a considerar diversas iniciativas de beneficio para el barrio. Acerca de esto [illegible] las deliberaciones resolviéndose que se llevaran adelante los estudios para concretarlas y llevarlas a la realidad. Después fué designada una comisión para que se entreviste con el jefe de policía, y autoridades provinciales solicitándoles la elevación a la categoría de seccional a la comisaría de la zona.

Iniciado el tratamiento de otros asuntos, el secretario de Fomento informó que se había procedido al corte de yuyales que existían en la calle Salvador del Carril, frente a los depósitos del F. C. Santa Fe, que fuera solicitado tantas veces al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por último fueron aceptadas las siguientes solicitudes de socios: Catalina F. Vda. de Allet, Esther de Courtalón, Rosa A. Compiani y Héctor Maciotti.

Sociedad Médica de Santa Fe

Esta noche, a las 21.30 en el salón de la Sociedad Médica de Santa Fe, dictará una conferencia el profesor Dr. Rodolfo Dassen, sobre "Concepto y ejemplos sobre los agrandamientos cardíacos reversibles".

La autoridad del distinguido disertante y la cuestión en que versará su exposición, han logrado despertar inusitado interés en nuestros círculos científicos, y especialmente en el médico.

LAS OFICINAS DEL SERVICIO NACIONAL EN GRAN BRETAÑA

LONDRES, 8. — El total de los hombres de 40 años de edad que se inscribieron en las oficinas del Servicio Nacional, en toda Gran Bretaña alcanzó a la cantidad de 260,374. Esta cifra fué dada a conocer hoy por el ministro de Trabajo y Servicio Nacional, Mr. Ernest Bevin.

La inscripción se efectuó el día 31 de mayo último.

Festejando un Acontecimiento Intimo

La familia de De Feo, reunida en un almuerzo realizado ayer en el Prado Español, festejando un acontecimiento íntimo

La Ley de Estabilidad y Escalafón del Magisterio Dará Lugar a un Largo Debate

Como se esperaba, el proyecto de los diputados Sres. Dres. Graffigna, Víctor Digand y Manuel Nori, suspendiendo la aplicación de la ley No. 2832, de Estabilidad y Escalafón del Magisterio, ha merecido una especial atención de parte de las entidades que agrupan a los maestros de las escuelas de la provincia. La Federación Provincial del Magisterio, la Asociación del Magisterio de Santa Fe, contando con el apoyo de todas las asociaciones de maestros de toda la provincia, han resuelto oponerse a la sanción del proyecto. El Congreso Extraordinario de la Federación Provincial del Magisterio ha de ratificar esta [illegible] mientras. Mientras tanto se hará un movimiento de opinión para destacar que nada justifica su sanción [illegible].

Por otra parte, hemos tenido oportunidad de enterarnos que al ser considerado en la Cámara de Diputados, se ha de promover un largo debate no tan sólo por los opositores sino de algunos de la mayoría que no están de acuerdo en la forma como ha sido presentado este proyecto.

Como se trata de una cuestión de gran importancia, es que damos estas informaciones. Las entidades representativas del magisterio están en actividad en defensa de los derechos de sus asociados y han de llevar adelante la campaña que han iniciado.

La Asamblea de Propietarios de Panaderías

En su local de la calle Moreno se realizó ayer la asamblea que había convocado la Sociedad de Propietarios de Panaderías de Santa Fe, que preside el señor [illegible]. Fué una de las que congregó a la gran mayoría de los socios y en el curso de sus deliberaciones, que se iniciaron a las 10, reinó el mayor entusiasmo y solidaridad. Ello ha evidenciado que se ha logrado la unión de todos los del gremio propietarios de panaderías.

Abierto el acto, el presidente, señor Escartejal, dió un breve informe acerca de la convocatoria, pasándose en seguida a considerar el orden del día, ya conocido.

Como primer punto se consideró el precio del pan [illegible] mente con resolución del nuevo precio del pan.

CONDICIONES DE TRABAJO

La comisión especial designada para el estudio de las condiciones de trabajo, dió a conocer el amplio informe que ha producido [illegible] denunciar el convenio que tiene firmado con los obreros y adoptar todas las medidas que con tal fin sean necesarias, haciendo las comunicaciones de práctica.

COMUNICACIONES

[illegible]

El Servicio de Mensajerías en el Norte

Oportunamente hemos informado de los perjuicios causados por las innovaciones en la zona Norte de la provincia, departamentos General Obligado y Vera, así como el establecimiento de servicio de trenes del Ferrocarril Santa Fe.

Hemos requerido informaciones en la Jefatura de Correos y Telégrafos acerca del servicio de mensajería que hace el recorrido desde Vera a Alejandra y Romang, habiéndosenos informado que el mismo no se ha restablecido totalmente, por cuanto slarse con grandes dificultades [illegible] por [illegible] transporte de correspondencia se realiza en forma normal. A Berna y Barros Pazos es llevada por intermedio de un ómnibus.

SE INSTITUIRA LA PENSION A LA VEJEZ

El proyecto respectivo se encuen.a a estudio de la Cámara de Diputados

La Cámara de Diputados tie..e a estudio un proyecto de ley presentado por el diputado Don Alejandro López. Autoriza la creación de la Caja Provincia.. de Pensión a la Vejez. Es esta una cuestión que ha sido consi..erada por entidades particulares. De allí que esta primera inicia..iva que ha sido presentada a ..uestra Legislatura, ha desperta..o justificado interés.

En los fundamentos el nombra..o diputado explica, en forma ..lara, la finalidad que persigue ..el vacío a llenar.

EL PROYECTO DE LEY

El proyecto de ley dice:

Art. 1o. Créase la Caja Pro..incial de Pensiones a la Vejez.

Art. 2o. Todo habitante de la ..rovincia, varón o mujer, nati..o o extranjero que haya cum..lido 65 años de edad, tendrá de..echo cuando se halle en la indi..encia, a cargo de la provincia —siempre que acredite las con..iciones establecidas en la pre..ente ley— una pensión mensual ..e $ 20 m|n.

Art. 3o. Para hacer valer ese ..erecho y obtener la pensión de ..a vejez, deberá justificarse pre..iamente:

a) Ser argentino, con 15 años ..e residencia continua en la pro..incia, anteriores al pedido de ..a pensión; o extranjero con re..idencia de 25 años en la provin..ia, anterior al pedido; b) ..ar.. de recursos o en caso.. ..ncia, valor de usufructo, jubi..ación, subsidio o cualquier otro ..ecurso) o si los tuviere, sien..o que no alcancen a $ 20 men..uales.

Art. 4o. Las demandas de pen..ión se formularán en papel sim..le o en formularios especiales ..irectamente a la Caja, acompa..adas del Certificado Judicial ..n que se reconozca haber justi..icados los recaudos del artículo ..nterior.

Art. 5o. El Certificado Judi..ial deberá ser expedido por el ..uez de primera instancia en lo ..ivil, del domicilio del interesa..o, por el procedimiento de los ..uicios sumarios, exigiéndose en ..ada caso prueba documental, tes..imonial y de informes.

Art. 6o. Todas esas actuacio..es se harán en papel simple y ..o pagarán ningún impuesto.

Los defensores generales debe..án patrocinar a los interesados ..n los beneficios de esta ley, que ..o soliciten.

Art. 7o. Será parte necesaria ..l ministerio fiscal, quien repre..entará a la Caja, la que deberá ..uministrarle todos los informes .. noticias que crea conveniente ..ara el mejor cumplimiento de ..sta ley.

Art. 8o. La resolución del juez ..e primera instancia será apela..le, por el solicitante o por el ..inisterio Fiscal, en la forma de..erminada por el Código de Pro..edimientos en lo Civil y Comer..ial.

Art. 9o. Las pensiones acorda..as por esta ley, son rigurosa..ente inembargables, inaliena..les e incedibles, en cualquier ..orma y grado; y caducan con ..a muerte del beneficiario.

Art. 10o. Las pensiones serán ..cordadas por un año y en tanto ..l beneficiario permanezca en el ..aís.

Los pensionados, para seguir ..ozando de los beneficios, debe..án renovar cada año sus certifi..ados y elevarlos a la Caja.

Art. 11o. La Caja tendrá de..echo de iniciar proceso de rec..ificación de las pruebas presen..adas. En los casos de falso tes..imonio o en los que aparezcan ..ometidos otros delitos, se pasa..án los antecedentes a la justi..ia de instrucción a los efectos ..ue corresponda.

Durante el trámite de los pro..esos de rectificación no podrá ..uspenderse el pago de la pen..ión.

Art. 12o. La pensión a la ve..ez caducará además de por la ..uerte del beneficiario, como lo ..etermina el artículo 9o. — por: a) Cuando la rectificación ini..iada por la Caja, de acuerdo al ..rtículo anterior, demuestre que ..a sido acordada indebidamente; ..) Cuando el pensionado ejerza ..a mendicidad; c) En los casos ..n que el pensionado fuere in..ado por la comisión de un de..ito, durante el tiempo de la con..ena; d) Cuando al pensionado ..e sobreviniese una renta supe..rior a $ 50 mensuales, y mien..tras la conserve.

Art. 13o. Las oficinas del Re..gistro Civil comunicarán men..sualmente y en forma documen..tal, a la Caja, el fallecimiento de toda persona mayor de 65 años.

Art. 14o. La Dirección General de Rentas, los Bancos oficiales, y demás reparticiones de la provincia, están obligadas a evacuar a la mayor brevedad todos los informes que se soliciten, por la Caja o por los jueces, relacionados con el cumplimiento de las exigencias que determina esta ley.

Art. 15o. Las pensiones serán pagadas en las propias dependencias de la Caja o en las sucursales del Banco de la Provincia. Este servicio será gratuito.

Art. 16o. Para el servicio de las pensiones a la vejez se constituirá un fondo, absolutamente inembargable e inalienable, con los siguientes recursos:

a) El 10 por ciento del producido de la Caja de Asistencia Social de la provincia; b) Los legados y donaciones que se hagan en beneficio de la Caja; c) Las contribuciones que por multa u otro concepto dispongan en favor de la Caja, las leyes provinciales;

Art. 17o. Cuando los fondos afectados al servicio de las pensiones no alcanzaren para cubrir el importe de las mismas, el saldo deudor será cubierto por la provincia, con rentas generales, a cuyo efecto el P. E. establecerá en el presupuesto inmediato la contribución hecha a la Caja.

Art. 18. — La Caja Provincial de Pensiones a la Vejez, funcionará en el mismo local de la Junta de Jubilaciones y Pensiones de la provincia.

Formarán su directorio: el fiscal de estado, el presidente del Dpto. Provincial del Trabajo, y el presidente de la Caja de Asistencia Social de la provincia, y no tendrán por ello ninguna otra retribución especial.

Cada año ejercerá la presidencia uno de los funcionarios que se determinan en el párrafo anterior, y en el orden indicado.

Art. 19o. A los dos años de estar en vigencia la presente ley se dará representación a los pensionados, quienes votarán por un titular y su suplente, en forma directa.

Art. 20o. El directorio de la Caja acatará todas las resoluciones judiciales y procederá a darles estricto cumplimiento.

Art. 21o. Tres empleados, con un sueldo no superior a $ 200 mensuales, cada uno, se destinan para el mejor funcionamiento de la Caja.

Art. 22o. El P. E. reglamentará la presente ley, a la que dará la más amplia difusión.

Art. 23o. Esta ley comenzará a regir —en lo que respecta al pago de las pensiones— al año de su promulgación; e inmediatamente, en lo que se refiere a la tramitación de pensiones y constitución del directorio.

Art. 24o. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 25. — Comuníquese, etc.

LOS FUNDAMENTOS

En sus fundamentos el diputado Don Alejandro López expresa:

"Los viejos tienen derecho a vivir. Y si carecen de medios para ello, el Estado tiene la obligación de suministrárselos. Es esta la menor de las exigencias que pueden formulársele en defensa de los más respetables de los miembros que componen la sociedad. La pensión que se les conceda es la que necesitan para no morirse de hambre y la única razón que deben invocar es la hallarse, por su edad, en la imposibilidad de ganársela mediante su esfuerzo.

"Poco importa que puedan aun trabajar. En una sociedad bien organizada el trabajo no debe ser una carga que agobie al hombre mientras tenga aliento.

He tomado al azar estas palabras, de los interesantes y documentados fundamentos con los que el diputado nacional Demos.. Taborda presentó en 1938 su proyecto sobre creación de la Caja Nacional de Pensiones a la Vejez e Invalidez (Véase Diario de Sesiones del 22 de setiembre de 1938, página 4172 a 4188).

"Tal proyecto tiene alcance nacionales. ¿Llegará algún día esa legislación en ayuda de todos los sexagenarios indigentes de la República? Ojalá llegue, y pronto. Pero mientras tanto no nos crucemos de brazos.

"Algunas provincias argentinas se han adelantado a la nuestra en esta importantísima materia. Córdoba tiene la ley número 2829 del 7 de enero de 1920, modificada por la No. 3024, estableciendo las pensiones a la ancianidad. Mendoza por ley 851 del 22 de noviembre de 1924 crea la Caja Obrera de la Pensión a la Vejez e Invalidez; y reglamenta esa Caja por la ley No. 928 del 21 de diciembre de 1927. San Juan crea la Caja Obrera de Pensión a la Vejez e Invalidez, por la ley No. 429 del 26 de noviembre de 1928, que armoniza las leyes anteriores sobre el mismo tópico, No. 289, 292 y 417. (Pueden consultarse estas leyes y reglamentaciones en el libro "Leyes del Trabajo", de C. Noret (h.), en las páginas 355, 438, 448 y 451, respectivamente).

En el orden nacional, además del erudito trabajo de Demonte Taborda, cabe citar los que se presentaron a la Cámara joven de la Nación y que llevan las firmas de Bravo, Albarracín y Lencinas.

En Entre Ríos, los diputados Gottardi y Lena (Diario de Sesiones 5 de setiembre 1939, páginas 166 a 180) presentaron un proyecto sobre estas pensiones, el que ignoro si ha sido sancionado.

En todos ellos, proyectos y leyes, he bebido el mío algunas disposiciones; algunos los fundamentos generales, y si se ha apartado en algunos casos, lo ha sido en beneficio de la claridad o de la economía de la ley.

En lugar de Caja Obrera, llamamos a la nuestra Caja Provincial, y comprendemos solamente a las pensiones a la "ancianidad" no así a la "invalidez".

65 años, y no 60 como establecen algunos proyectos y leyes, es la edad mínima que se fija; y $ 20, mensuales, como pensión; la que en otras legislaciones llega a $ 60 mensuales.

Para obtener el Certificado Judicial —para el que debe acreditarse la edad, residencia en la provincia y carencia de recursos — se establece trámite sumario ante los jueces de primera instancia en lo civil, con intervención fiscal, en papel simple. A pesar de ser procedimiento rápido, se lo rodea de todas las garantías en pro de la veracidad; quedando a la Caja el derecho de rectificación, como así el de pasar los antecedentes a la justicia en casos de falso testimonio. Las oficinas públicas —sobre todo la Dirección de Rentas, y el Registro Civil— deben informar a la brevedad cuando se lo requieran; y la última, remitir mensualmente nómina de los fallecidos en la provincia, mayores de 65 años.

La duración de la pensión se establece en un año, al cabo del cual debe renovarse. Se especifica igualmente los casos de caducidad.

Un directorio, integrado por el fiscal de estado y los presidentes del Dpto. Provincial del Trabajo y Caja de Asistencia Social, tiene a su cargo la tarea administrativa, ya que debe acatar lo..das las resoluciones judiciales relativas a los requisitos para la pensión, ago..dos los trámites judiciales. Estos funcionarios que ya tienen sueldos esta..blecidos desempeñarán "ad honorem" las tareas de esta Caja.

Su personal se limita a tres empleados, cuyos sueldos máximos ya se determinan, para evitar mayores erogaciones; como también la sede de la Caja, que funcionará en el mismo local que la Junta Provincial de Jubilaciones y Pensiones.

Otras leyes y proyectos determinan para el fondo de la Caja una serie de impuestos y gravámenes, como ser porcentajes sobre billetes de loterías; sobre entradas a salas de espectáculos; patentes adicionales, etc., etc. Ya nuestra provincia, para otros conceptos ha gravado esos distintos rubros. Por eso y simplificando, entendemos que el 10 por ciento sobre los beneficios de la lotería provincial, son suficientes para hacer frente a esta ley. Queda libre para Asistencia Social y Hospitalaria, el 75 por ciento (la ley de creación asigna un 15 por ciento a la Municipalidad de Santa Fe, y el 85 por ciento para Hospitales, etc., cantidad esta última que se reduciría al 75 por ciento). Esta deducción para atender las pensiones a la vejez, entiendo que está encuadrada en el espíritu de la ley vigente; los hospitales, los sanatorios, las colonias, son para los enfermos; dejemos también una porción para los sanos, pero ancianos que arrastran sus cuerpos mendicantes en esta tierra rica...

En la discusión volveré sobre algunos puntos de este proyecto, que contempla un asunto de tanta trascendencia en la vida de sociedad y con el que está en mora la legislación santafesina.

LOS ACTOS REALIZADOS AYER EN VILLA MUGUETA



Notas relacionadas con las fiestas realizadas ayer en Villa Mugueta, con motivo del vigésimo quinto año de su fundación. Estuvieron presididos por S. E. el señor Gobernador de la Provincia doctor Joaquín Argonz. En primer término, el mandatario y su comitiva, durante el lunch que se sirviera en la Sociedad Italiana. A continuac.. .. una vista parcial del gran banquete que se llevó a efecto en el local de la Sociedad Española de S. Mutuos

En la Sociedad E.paño.. de Socorros Mutuos

El primer magistrado de la provincia acompañado de la señora de Mugueta y la señorita de Mugueta y otras personas conocidas, en una de las dependencias de la Sociedad Española de S. Mutuos

LA CEREMONIA RELIGIOSA EN LA PLAZA

Aspecto que ofrecía la plaza de Villa Mugueta, dura..te la misa que en ella se ofició. Esta ceremonia estuvo a cargo de Monseñor Caggiano

Actividad Política

Reunión en La Chinesca

En La Chinesca, sede de la U. Cívica Radical (C. Nacional) se realizó ayer una numerosa asamblea de afiliados del Dpto. La Capital, simpatizantes con la candidatura del Dr. Enrique M. Mosca para presidente del Comité Provincial.

Declaración de Principios. — Como primer punto del orden del día fué puesto a consideración el proyecto de Declaración redactado por la comisión especial designada al efecto. Fundó el despacho el miembro informante Dr. Italo A. Luder. El proyecto aprobado dice así:

"La asamblea inicial, pro candidatura del doctor Enrique M. Mosca para la presidencia del Comité Provincial, — propiciadora de su nombre por considerarle factor de unión partidaria y garantía de cumplimiento de los altos postulados del radicalismo, y teniendo presente su tradición política y su jerarquía moral, — formula, como programa de realización inmediata en la actividad interna del Partido, la siguiente Declaración de Principios:

Refirmar la tradicional intransigencia del radicalismo.

Exhortar a los radicales a la unidad y a la solidaridad partidarias esenciales hoy más que nunca para el mantenimiento de nuestras instituciones libres; la tarea histórica que el radicalismo debe cumplir en nuestra evolución política es función de esa unidad y de esa solidaridad.

—Fomentar el estudio e investigación de la doctrina radical en su significación social e histórica.

—Promover la revisión y examen de los conceptos doctrinarios del radicalismo acentuando su política social, en la defensa de nuestras riquezas naturales, en el régimen educacional, en el fomento de las organizaciones obreras, en la protección de las categorías sociales oprimidas hacia la redención económica del pueblo.

—Propiciar una actividad permanente del Partido en la difusión de la cultura popular mediante conferencias, cursos, publicaciones, etc.

—Defender el voto directo en los comicios internos, como instrumento de perfeccionamiento democrático y de educación política de los afiliados.

Fomentar la amplia ingerencia del afiliado en los actos de gobierno y orientación partidaria, mediante el ejercicio del referéndum y la iniciativa y la práctica de la proposición.

—Estimular el ingreso de los jóvenes al radicalismo mediante la creación de bibliotecas y centros culturales que contribuyan a su formación intelectual y moral, capacitándolos de esta manera para el proceso de renovación de valores humanos e ideológicos en la natural evolución partidaria.

Y dar unidad y dirección a las organizaciones juveniles, y orientar y cultivar sus inquietudes en el campo político, económico y social".

Luego se sometió a consideración de la asamblea el segundo punto del orden del día que constituía la elección y proclamación de candidatos al Comité y Convención Provincial que sostendría la Agrupación en los próximos comicios internos del 6 de julio, correspondientes al Dpto. La Capital. A fin de aunar ideas y cambiar opiniones se pasó a un breve cuarto intermedio. Nuevamente en sesión se designó una comisión de tres miembros para controlar la votación y realizar el escrutinio, que finalizado el mismo, el presidente de la asamblea proclamó la siguiente lista:

Comité Provincial: Delegado titular, Dr. Julio A. Basaniche; id. suplentes, Dr. Enrique A. Candioti.

Convención Provincial: Delegados titulares: Dr. Marcial R. Màntaras; Dr. Romeo E. Bonazzola; Dr. Julio J. Basaniche; Dr. José Pérez Martín.

Delegados suplentes: Sr. Francisco Doce; Sr. Emilio Danielis; Sr. Luis V. Vincent; Sr. Francisco Fernández.

JIRA DEL Dr. ROMERO ACUÑA

El candidato del grupo renovacionista intransigente para la presidencia del partido Dr. Arturo Romero Acuña acompañado del diputado nacional Sr. Martín Oliber y senador Dr. Alfredo Grasi, han recorrido el departamento San Cristóbal, agradeciendo personalmente adhesiones recibidas. Ayer y hoy el Dr. Romero Acuña acompañado de dirigentes del Sur y Norte de la provincia ha recorrido los departamentos General López, Constitución y San Lorenzo.

En la semana entrante el doctor Romero Acuña continuará su jira por otros departamentos del Norte.

SECCION QUINTA

Un grupo de afiliados radicales de la sección 5a. se han constituído en comisión para ofrecer le la candidatura de presidente de esta sección al Sr. Luis Gil, el que no ha prestado aún su conformidad y se espera su decisión para la próxima semana.

LOS SERVICIOS DE OBRAS SANITARIAS

Durante el año pasado se habló de la necesidad de la ampliación de los servicios sanitarios a diversas zonas de la ciudad. Se dieron a conocer algunas iniciativas, y el ex intendente municipal tomó a su cargo la realización de gestiones ante las O. Sanitarias de la Nación. La verdad es que, a pesar de todo eso, nada se hizo en concreto. Lo recordamos ante las peticiones que nos han formulado en el sentido de que estas iniciativas no se malogren. Debemos informar en esta oportunidad, de que en el Concejo Deliberante el concejal Dr. José Pérez Martín, presentó un proyecto de resolución para que el Departamento Ejecutivo gestione la habilitación de aguas corrientes en la progresista zona de Villa María Selva, en todas aquellas donde no existiere. Este proyecto no debe ser olvidado. Así lo solicitan los vecinos de la nombrada villa. Y, en cuanto a la falta del referido servicio en barrios progresistas es necesario que se reiteren los pedidos ya formulados a las Obras Sanitarias, tarea que debe realizar el actual intendente municipal, don Hugo Freyre.

De más está señalar que de obtenerse éxito, de lograr que se habilite el servicio de aguas corrientes en todos los barrios donde se reclama con urgencia, serán llenadas sentidas necesidades que, como se sabe, se ha dejado en evidencia en no pocas oportunidades.

FALTA DE ENERGIA FRENTE A LA PROPAGANDA TOTALITARIA

Se ha vuelto a plantear en la Cámara de Diputados de la Nación, la cuestión, candente, de la propaganda totalitaria que se realiza desembozadamente en nuestro país, sin que las autoridades hayan tomado cartas en el asunto.

Las denuncias han sido graves. Los testimonios han sido numerosos, y nos parece que es llegada la hora de que todos hablemos en serio del asunto.

No se trata en esto de una cuestión que pueda ser bandera a la oposición para hablar mal del gobierno, sino que es asunto que interesa a todos los argentinos que amamos el régimen democrático, y nos mantenemos fieles a él. Lo mismo le interesa al conservador, que al radical o al socialista o al hombre que no milita en ninguna fracción pero vive y aspira a seguir viviendo en una democracia, dentro de las normas de convivencia que ella impone, y de acuerdo a las libérrimas leyes que emanan del derecho a la libertad implantado por nuestra constitución.

Pero no todos parecen ver así las cosas, aunque parezca mentira. Muchos son los organismos del Estado, como lo ha dicho el diputado interpelante, que fallan ostensiblemente, y hasta no pueden silenciar sus simpatías por los regímenes antidemocráticos. En esto hay gentes que son sinceras, en la medida que no han alcanzado las magnitudes del problema, pero los hay, y son los más, solapados enemigos de nuestras instituciones.

La propaganda totalitaria está dirigida, ostensiblemente, desde fuera de la república, como se ha probado en innúmeros de casos; hasta en sumarios —como sucedió en Misiones— levantados por altos militares de nuestro ejército.

Y es hora ya de que este estado de cosas ce[illegible]. No se trata aquí de ser partidarios o no de Inglaterra y su causa; ni tan siquiera ponernos a pensar mirando las posibilidades del conflicto europeo. No. Aquí de lo que se trata es de la defensa de nuestras instituciones, de la libertad del pueblo, que está amenazada.

Cuando se produjo la revolución de septiembre, el problema no estaba planteado de la misma manera que ahora —mejor dicho con la misma claridad— y por ello fué posible que muchos enemigos de la democracia se infiltraran en los organismos del Estado, y como sabían hacia donde iban, buscaron aquellas funciones neurálgicas, tales como la educación y la policía.

Allí han quedado esas gentes, y desde allí sirven sus inconfesados intereses. Por ello es que lo primero que notan todos, es esa complacencia que se hace visible, apenas se debe castigar o reprimir a un individuo que ataca nuestras instituciones, desde la posición ideológica del totalitarismo.

Es llegado entonces el momento de que pongamos manos a la obra, para reconquistar todo el tiempo perdido, mientras nos decidamos a tomar determinaciones firmes y definidas.

La propaganda totalitaria está muy desarrollada en nuestra república. Sus efectos se experimentan en todos los ambientes, desde la prensa a la educación, existe infiltración y se mantienen cuadros, cuya existencia hay que denunciar, para que las autoridades los extirpen.

El fenómeno más notable es la falta de energía de que hacen gala las autoridades para combatir esta clase de propaganda. Esta falta de energía podría suponerse que confunda con la complicidad, aun cuando solo debamos hablar de excesiva tolerancia, sustentando un criterio de la libertad, demasiado amplio y casi suicida, debe desaparecer.

Los hechos denunciados en la Cámara de Diputados de la Nación, aun cuando se considere cierto dramatismo, son exactos. Son de público y notorio, y si algunas ocasiones será difícil esa prueba judicial —minuciosa y destinada a otras cosas— no es difícil en cambio que cada ciudadano se haya formado conciencia al respecto, y sepa a que atenerse.

La voz que se ha levantado en la Cámara de Diputados debe ser escuchada, y de acuerdo a lo allí dicho, se debe proceder con suma energía. No debemos olvidar algo que puede resultar muy cierto, y q' fué dicho por el interpelante: "Creo —dijo ese diputado— no equivocarme si afirmo que las bacterias que infectaran y derrumbaran a Francia, Holanda, Bélgica, Polonia y otros países, con mayores posibilidades defensivas que el nuestro, se han apoderado del organismo nacional, que se muestra en franca descomposición". No somos tan pesimistas, pero a condición de que se proceda de inmediato, con sinceridad y con toda rigurosidad.

El Orden

SANTA FE, LUNES 9 DE JUNIO DE 1941.

La Asignación Familiar a los Empleados Provinciales

EL senador por el departamento Rosario, señor Francisco Casiello, ha presentado un proyecto por el cual a los empleados de la Administración Provincial, además del sueldo que fije el presupuesto anual, se les asigna un aumento en concepto familiar.

La retribución especial, de la cual quedarán exceptuados los que perciben un sueldo superior a 600 pesos mensuales sumado al que por cualquier concepto gozare su esposa. La escala de las asignaciones sería la siguiente: cuando tengan un solo hijo, 4 pesos mensuales; dos hijos, 9; tres, 15; cuatro, 22, y cinco, 30. En los casos en que el número de hijos exceda de 5, la asignación familiar será de $ 30, más ocho por cada hijo subsiguiente al quinto.

Los recursos para hacer frente a las erogaciones, sin perjuicio de ser modificadas según el monto de los ingresos, se obtendría del 10 por ciento sobre el precio de los boletos de sport, sean sobre las carreras que se juegan en la provincia o para los que se expendan para las reuniones hípicas que se realizan en otras partes.

De acuerdo con los cálculos hechos por el representante por Rosario en la Cámara de Senadores, el monto total anual mente de las ventas de boletos asciende a 29.000.000 de pesos. Se trata de recursos que, conforme hace notar el autor de la iniciativa, no afectan el desarrollo de ninguna actividad productiva.

El señor Casiello, cuyas preferencias por los problemas sociales son conocidas y le han permitido el desarrollo de una labor encomiable, al fundar su proyecto ofrece un análisis de la situación que se crea en los hogares de familias numerosas, precisamente de las que mayormente deben merecer la atención de los poderes públicos. A las consideraciones de carácter económico y moral, el senador rosarino agrega otras de índole religiosa y hace resaltar la doctrina proclamada por León XIII en su famosa encíclica "Rerum Novarum".

La escala de retribuciones, concretándose a los efectos de su iniciativa a la que rige en el presupuesto provincial, el fenómeno de la tendencia de la población de la provincia al estancamiento y las mismas características que ofrece la nupcialidad, son objeto de análisis detenido.

El proyecto del senador, señor Francisco Casiello, cualquiera que sea la tendencia política o religiosa de los legisladores, indudablemente, es digno de apoyo. Se trata de un paso más hacia la legislación social que, al fundarse en realidades morales y económicas, y en el propósito de la dignificación de la familia, puede esperarse que sea un aporte para cuando se llegue a una recopilación de todas las leyes de previsión.

La realidad económica, examinada con criterio justiciero, le permite al legislador preguntarse: "¿Puede, acaso, pensar un hombre soltero en contraer matrimonio y formar hogar con un sueldo mensual de 70 u 80 pesos? ¿Y cómo ha de atender a las exigencias mínimas de su familia quien no puede disponer a fin de mes más que de 90 ó 100 pesos?

Sin llegar, en general a fijar retribuciones tan bajas como las que perciben los componentes de numerosos gremios que no han conquistado las ventajas de que otros disfrutan, la verdad es que en la Administración provincial rigen sueldos de cien pesos y aun inferiores. La Provincia, en relación con sus ingresos, no se halla en condiciones de realizar un reajuste de los sueldos.

La creación del salario familiar, mediante recursos que no afectarían el desarrollo de actividades productivas, al menos en una pequeña parte, aliviaría el presupuesto de centenares de hogares.

Nadie pone en duda la magnitud de la riqueza del país, las cifras relativas a su producción y el monto de las exportaciones en tiempos normales, pero no es menos exacto que en materia de retribución del trabajo se observan casos de evidente injusticia y que son factores de desmoralización, de enfermedad y aun de la delincuencia. La iniciativa del senador señor Casiello, actualmente a estudio de la comisión respectiva, tiende a resolver problemas sociales que, al subsistir, son fuente de malestar, de peligro permanente para la tranquilidad pública y para la elevación moral de una parte de la población.

La Transformación de los Ministerios

Hemos aludido en anteriores comentarios a la imperiosa necesidad de que las cámaras legislativas, en cumplimiento de sus deberes esenciales, colaboren en el desarrollo de la obra gubernativa, del punto de vista institucional y administrativo.

Las iniciativas pendientes de estudio y sanción de la Legislatura, varias de ellas vinculadas con la realización del programa de gobierno expuesto por el actual primer mandatario santafesino en el transcurso de su campaña como candidato y al asumir sus funciones oficiales, conforme hemos hecho notar, requieren la preocupación de los representantes en las cámaras.

No se explican dilaciones en asuntos que, extraños a los aspectos meramente partidarios, tiene atingencia con el funcionamiento de las dependencias del Estado y con el perfeccionamiento y una mayor eficiencia de los servicios públicos. La conducta de los legisladores, por los motivos generales que hemos expuesto, debe tender a la colaboración para que el Poder Ejecutivo aplique los procedimientos que exige la solución de problemas de urgencia.

El proyecto de ley de transformación de la organización de los ministerios provinciales, cuyas partes de mayor trascendencia hemos señalado, ha sido preparado sobre bases que se ajustan a la realidad institucional y administrativa.

La Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, después de los informes solicitados y del estudio de los antecedentes, se halla en condiciones para dar a conocer su dictámen. El funcionamiento de los ministerios, con una organización apropiada a las características de la época y aprovechando los frutos de la experiencia, ha sido objeto de un detenido análisis por el Poder Ejecutivo. En diversos aspectos, entre ellos para afrontar las cuestiones de salud pública, el régimen de trabajo y desarrollo de las industrias, la transformación significaba la implantación de innovaciones en el régimen de gobierno de las provincias.

No es admisible, dentro del concepto de la responsabilidad en el desempeño de la representación legislativa, que las cámaras retarden la sanción de proyectos que, al no entrar en vigencia, constituye una causa de estancamiento y crea dificultades para el desarrollo de una labor amplia y encuadrada en los ideales del progreso santafesino. La colaboración legislativa, ahora más que nunca, constituye un deber patriótico y una manifestación del concepto de los deberes contraídos ante el electorado.

El proyecto de ley de reforma de la organización de los departamentos del Poder Ejecutivo, fundado en un espíritu de innovación y en el afán de obtener el máximo de rendimiento de las inversiones, es uno de los asuntos que merece preferencia de las cámaras. Sería lamentable y redundaría en mengua del prestigio de la Legislatura que, sin fundarse en razones serias, llegara al final del actual período y no se pudiera contar la aprobación de las cámaras para hacer efectiva la nueva organización de los ministerios.

EN EL SALON MUNICIPAL DE BELLAS ARTES

NOTA OBTENIDA durante el acto inaugural de la interesante muestra del tallista Juan de Dios Mena, que auspiciara la Comisión Municipal de Bellas Artes. Las obras que integran esta exposición han suscitado los más elogiosos comentarios en nuestros círculos artísticos.

Una Plausible Iniciativa Vinculada al Problema de la Vivienda de los Pobres

Nunca, como en los actuales momentos ha preocupado tanto el problema de la vivienda de las clases humildes. Estudiando detenidamente el asunto, se arribó a conclusiones de tal naturaleza, que el gobierno anterior de nuestra provincia se vió precisado a crear una institución encargada de intervenir en su solución de acuerdo con un plan elaborado con vistas a los fines sociales y económicos que la inspira. La gestión oficial, ha tenido en algunos organismos de nuestro medio eficaces colaboradores o por lo menos elementos que también se preocupan por aliviar en lo posible la situación de esa gente que vive en lugares desmantelados o insalubres. Así lo demuestran las actividades de una institución local, la Conferencia de Señoras de N. S. de la Consolación que preside la señora María D. Oberti de Robert. Las autoridades de esta prestigiosa entidad, en su noble tarea de visitar a los necesitados proporcionándoles la ayuda material y espiritual que está a su alcance, han constatado la enorme cantidad de ancianos y niños, enfermos o no, que no sólo viven mal nutridos y sin abrigos, sino en ranchos o semitaperas levantados cerca de las cavas o en terrenos anegadizos, porque no se les permite ocupar otros sitios.

Frente a los cuadros patéticos que la miseria y el dolor les ha brindado, y no contando con los recursos necesarios para remediar esa situación angustiosa, esas nobles damas han pensado que si los poderes públicos les facilitaran algunos terrenos y algunos materiales podrían resolver en parte el grave problema que tanto preocupa a todos. Y, como para ellas no basta la intención, tenemos informes de que hace algunos días visitaron al señor Intendente Municipal, a quien le propusieron un plan de acción inteligentemente estudiado, que tiene como base la construcción de "ranchos para pobres". No conocemos los resultados de la entrevista; pero consideramos que la iniciativa es digna de llevarse a la práctica, sobre todo teniendo en cuenta que las viviendas proyectadas vendrán a proporcionar al pobrerío, higiene y comodidad.

Hemos tenido oportunidad de informarnos de las condiciones del rancho proyectado. La idea pertenece al conocido técnico constructor nacional señor José M. Robert Oberti, quien ha ofrecido desinteresadamente sus servicios profesionales.

Las características de la obra son las siguientes:

El rancho estará dividido según la dirección de la cumbrera. Cada división se destinará a una familia compuesta de matrimonio y dos hijos. Ocupará una superficie de 16 metros cuadrados, con un ancho de 4 metros y un largo de 4.

Cada división (16m2) estará a su vez dividida en dos secciones, en forma tal, que la mayor se destine a dormitorio y la otra a cocina comedor, no siendo ésta menor de 6m2.

Adosados al tabique divisorio se construirán dos estantes que harán las veces de ropero y armario, respectivamente. Los estantes tendrán una longitud de 1.50 metros y una profundidad de 0.45 m.

La cocina comedor constará de un fogón, una hornalla y de una tabla que hará de mesa, de una longitud de 1 m. por 0.50 de profundidad.

Las aberturas serán: 1 puerta de 2.00x0.70 m. y 2 ventanas de 1.00x0.70, ambas de 1 sola hoja.

La altura mínima será de 1.80, y en la cumbrera, 3.30.

Las paredes del rancho serán de paja y barro (chorizo).

Cada dos ranchos, los cuales no tendrán hachas de 7 m. por una longitud a especificar, existirá un pozo negro, sobre el que desagotarán 2 letrinas adosadas, según la división enunciada.

Estas letrinas se construirán del mismo material del rancho con una dimensión de 1.20x1 metros, [illegible] una puerta de 0.70x1.70 y dos [illegible] laterales a bastante altura de 0.70x0.30.

El piso será de una capa de 0.12 m. de granza de ladrillo sobre suelo compactado.

El material a usar será: cañas tacuaras, grandes y chicas, tijeras de [illegible] y paja para el techado.

Cada rancho será de un costo aproximado de $ 330.

La Exposición de Pintores Españoles

La Galería Gutiérrez, de B. Aires, vuelve a presentarnos en la Casa del Artista una valioso conjunto de cuadros de artistas españoles, de alta jerarquía artística y de universal cotización. Pintura de calidad y talento, nos muestra siempre tanto en la representación de estilos como de época, un arte noble y fuerte que guarda siempre dentro del ambiente en que se forjara el toque individual de cada paleta. Están de este selecto conjunto excluídos los advenedizos de la genialidad barata, grosera y pueril. Es el arte de todo tiempo que marca épocas y, por ende, distintas sensibilidades sin descender de categoría.

Así nos encontramos con el cuadro de sano modernismo como con la académica cabeza de Bent.

Es una exposición que honra a nuestra ciudad, y que merece el mayor estímulo y elogio por ser una de las pocas, muy pocas desgraciadamente, que educan el medio y atraen hacia las altas y nobles inquietudes del arte al público, y no lo apartan con un gesto de desorientación y desencanto.

Pasaremos someramente revista a las obras expuestas.

Los diez cuadros del paisajista Planas Doria lo representan en el pleno dominio de su sincera paleta. De los tonos en grises cálidos o soleados de sus motivos típicos pasa al transparente efecto de un nocturno de excelente factura y calidad como EL ARENAL. ALTOS HORNOS es una sinfonía de grises que se reflejan sobre las turbias aguas de la ría. En éste como en EL ARENAL se ve en forma notable la característica de su factura desaliñada y tan constructiva que al profano puede parecerle tímida a fuer de segura. Los juegos de luces del sol llenando de vida y belleza las callejuelas vetustas están tratados con la seguridad de una visión capaz y honrada.

"Cabecita rubia" es una juvenil cabeza de carne sonrosada y fresca, representativa del pincel de José Llaneces, el pintor que cuando gozaba de fama y posición puso trágicamente fin a su vida, llevándose a la tumba el secreto de su extrema actitud.

De Emilio Alvarez Sala, autor del formidable lienzo PRISION DEL PRINCIPE DE VIANA, con el cual se aseguró un lugar permanente en la pintura españoda vemos EN EL BALCON (boceto) y LA PORTADA, de sobria y recia calidad.

Se destacan en su género los bodegones de Fabregat J. y de Lloret Linares SANDIAS y GRANADAS Y UVAS.

Dos notas de arte son EN LA FERIA y CALLE DE GITANOS de José Navarro.

Simple, sin efectismos pero de gusto y categoría es EL MURALLON de B. Monjo.

De Federico Madrazo, el mejor de "la pléyade de los Madrazo", familia de pintores, y del que hay en el Museo de Rosario una magnífica cabeza de técnica más briosa, nos encontramos con ESPAÑOLA de factura pulcra y perfecto modelado, sin esfuerzos ni amaneramientos, todo en él está logrado con serena maestría.

LA NIÑA DE LOS OJOS NEGROS de Eugenio Hermoso es un modelo típico de los que con tanto cariño trata este pintor.

Los cuadros de Ernesto Millón en SUBURBIOS (Córdoba) nos brinda un sol africano que enciende un pobre caserío que tanto se parece a nuestras humildes viviendas.

Tal es en suma nuestra sintética y rápida descripción de esta valiosa muestra, de la que destacamos algunos de sus cuadros solamente para resaltar el valor de obras que todo lo valen por su valor intrínsico, además de estar rubricadas por firmas de notoriedad mundial.

EL PAGO DE SERVICIOS TELEFONICOS

La empresa que tiene a su cargo los servicios telefónicos en nuestra ciudad, tiene en práctica un sistema que es objeto de severas críticas, en lo que respecta al cobro de las cuotas de los abonados. Dichas críticas tienen un fundamento serio y atendible, pues la origina la circunstancia de que se cobra por adelantado un servicio que muchas veces no resulta debidamente atendido. Pero, pasando por alto este método, que es contrario a toda lógica y justicia desde que nadie está obligado a pagar lo que no ha usado, el asunto se torna harto grave con la disposición de que el abonado que no cumple con la imposición se le priva de inmediato del servicio. Se trata, sencillamente, de una condenable desconsideración.

El teléfono presta indiscutiblemente importantes servicios. Por él estamos vinculados a todas las actividades a toda hora y representa un recurso y un auxiliar ponderable en momentos excepcionales. Pero, esto no dá derecho a la medida que se viene poniendo en práctica.

Correspondo nó a las autoridades locales de la empresa sino al Directorio, dejar sin efecto la disposición que comentamos, que por lo absurda e injusta, encuentra en todos los abonados lógica resistencia.

DIRECCION DE A. DE LA NACION

Las oficinas centrales de la V Zona de la Dirección General de Arquitectura de la Nación, se han trasladado al local de la calle San Luis No. 3000, esquina Crespo.

Provisión de Bolsas Para la Cosecha Fina

El envasamiento de la próxima cosecha fina, en virtud de la escasez de bolsas, constituye un motivo de preocupación para el Ministerio de Agricultura. Posiblemente hoy, de acuerdo con informaciones oficiales, aparezca un decreto por el cual se adoptarán diversas medidas.

Las dificultades para la importación de la arpillera, casi totalmente procedente de la India, han contribuído a la situación que se presenta a los agricultores, situación que, como se recordará, dió lugar a la creación de la Comisión Nacional de Envases Textiles.

Sin perjuicio de la labor que tiene a su cargo la mencionada entidad, destinada especialmente al aprovechamiento de los textiles del país, el gobierno intervendrá directamente para asegurar los embarques en el puerto de Calcuta. La falta de bodegas, como es notorio, ha traído la merma de las importaciones y la paralización en vasta escala de las exportaciones del excedente de nuestros productos agrícolas y de diversas materias primas.

Es firme propósito del gobierno nacional, en vista de los obstáculos con que se tropieza, enviar dos o más buques de nuestra matrícula a Calcuta.

El envasamiento del trigo y del lino de la próxima cosecha, cuyo valor representa un aporte de gran significación en la economía argentina, debe ser asegurado por todos los medios al alcance de las autoridades.

La preocupación del ministro de Agricultura para evitar que falten las bolsas para los cereales de la cosecha fina, permite confiar en que, con el tiempo necesario, se alejará un nuevo peligro para el éxito del esfuerzo de millares de productores.